



INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023

ELISA FERNANDA PEÑA REYES

Directora

Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja

Septiembre de 2023

Sector Transporte

Durante los años 2020 a 2023 la gestión de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja se centró en gestionar e implementar estrategias que contribuyan progresivamente a la superación del objetivo de desarrollo sostenible (ODS) 11, ciudades y comunidades sostenibles; con especial atención al desarrollo de acciones centradas en fortalecer la movilidad y seguridad vial del Distrito de Barrancabermeja.

La adecuada articulación y avances con la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) fue fundamental para garantizar los resultados e impactos en las metas de desarrollo del sector transporte en el periodo rendido 2020-2023. Siguiendo los lineamientos y herramientas de las políticas de planeación institucional, gestión presupuestal, talento humano, participación ciudadana, así como la gestión del conocimiento e innovación. Se avanza significativamente en el fortalecimiento y desarrollo de proyectos claves para brindar soluciones en seguridad vial a los ciudadanos con especial atención a los actores viales más vulnerables.

Indicador de Resultado 42. Tasa de mortalidad vial

Meta resultado 42	Descripción	Línea base	Fuente	Meta del cuatrienio	Meta acumulada 2020-2022
Reducir anualmente en 2.5% la tasa de mortalidad por Accidentes de Tránsito en Barrancabermeja.	Número total de defunciones por accidentes de tránsito sobre total de habitantes	22,10	Agencia Nacional de Seguridad Vial 2018 Cifras definitivas	19,89	32,13

El indicador de resultado, contrario a lo proyectado en su desempeño para el periodo 2020-2022 (llegar a reducir tasa de mortalidad por accidentes de tránsito a 20,42), refleja que el comportamiento del fenómeno analizado corte con cifras definitivas de la ANSV (Agencia Nacional de Seguridad Vial) a 31 de diciembre de 2022 es de aumento, 32 muertos por siniestros viales por cada 100.000 habitantes en el Distrito de Barrancabermeja.

Análisis de resultados

ANÁLISIS META DE RESULTADO 2020-2023			
LÍNEA BASE	22,10	META POR AÑO	
	%REDUCCIÓN	PROYECTADO	ALCANZADO
2020	0,57	21,53	22,30
2021	0,56	20,97	28,16
2022	0,55	20,42	32,13
2023	0,53	19,89	

Los resultados de siniestralidad en el Distrito de Barrancabermeja tal como son observados en el cuadro de detalle de resultados, son consecuentes a los cambios e interacción de varios factores como el crecimiento poblacional y vehicular, el cambio en las dinámicas socioeconómicas y culturales en el territorio, mostrando tendencias y cambios en los patrones de movilidad de las personas y su forma de comportarse como actor vial.

Cuadro detalle de resultados.

USUARIO DE LA VÍA		Usuario de moto	Peatón	Usuario de Vehículo	Usuario Bicicleta	Usuario T. Carga	Usuario transporte de pasajeros	Sin Info	TOTAL
CIFRA FALLECIDOS	AÑO 2020	30	7	4	3	2	0	1	47
	AÑO 2021	42	10	3	2	3	0	0	60
	AÑO 2022	45	9	8	2	3	0	2	69
	AÑO 2023*	31	3	1	1	1	4	0	41

*Corte a 31 de julio de 2023

Actualmente la motocicleta pasó a ser el vehículo predominante en el parque automotor, para lograr el desplazamiento de las personas en Barrancabermeja, pasando de 56.186 motocicletas matriculadas en el organismo de tránsito en el 2012 a 91.400 en el 2022, esto sumado al número de motocicletas que además transitan en el Distrito y que pertenecen a otras localidades, en su mayoría atribuyéndose a la práctica del transporte informal. De allí que la cifra más alta de fallecidos se presenta en usuarios de motocicleta (148 fallecidos entre 2020 y lo corrido de 2023).

El constante monitoreo de las tendencias de la siniestralidad vial ha permitido generar una alianza estratégica con la Agencia Nacional de Seguridad vial para apoyar la implementación de medidas que propendan por la protección de los usuarios más vulnerables en las vías, entre ellas la implementación de obras de pacificación del tránsito favoreciendo la protección de peatones especialmente en zonas de alto flujo como las comunidades educativas; Implementación y desarrollo de campañas como Motodestrezas, Bicidestrezas, Ruta Nacional de Seguridad Vial y Jornadas Pedagógicas, estrategias de desarrollo continuo para la sensibilización de los actores viales, así como la constante realización de controles operativos para garantizar el cumplimiento de las normas de tránsito.

El resultado de las cifras que son además reflejo del comportamiento nacional, se convierten en la urgente necesidad de acelerar esfuerzos a nivel nacional y local para adoptar elementos de política pública, fortalecer la institucionalidad encargada de la seguridad vial del Distrito, así como fortalecer

su cuerpo operativo para mayor despliegue de control, hacer cumplir nuevas leyes de seguridad vial sobre riesgos como el exceso de velocidad, tener en cuenta para el rediseño de las carreteras el concepto de enfoque seguro en la que el motociclista tiene una alta participación, mejorar criterios nacionales para expedición de licencias de conducción, y de esa forma, reducir las estadísticas sobre muertes y lesionados por siniestros viales.

Programa 19. Movilidad Sostenible, activa y segura

Mediante el programa Movilidad sostenible, activa y segura implementado articuladamente con la Secretaría de Infraestructura y la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja (ITTB), el distrito garantizó el mejoramiento de condiciones seguras, ágiles y eficientes para el desplazamiento de la ciudadanía.

Producto 054. Sistema de seguridad vial del Distrito

Producto 054. Sistema de seguridad vial del Distrito		
Responsable: ITTB y Secretaría de Infraestructura		
Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 173. Número de estrategias de sensibilización a los actores viales realizadas.	11	11
Meta producto	Realizar once (11) estrategias de sensibilización a los actores viales durante el cuatrienio.	

En articulación y gestión entre el Distrito de Barrancabermeja y la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) durante el periodo 2020-2023 se logra el 100% de cumplimiento de la meta propuesta realizando durante el cuatrienio catorce (14) estrategias de sensibilización a los actores viales del Distrito de Barrancabermeja. Con este ejercicio se logra fortalecer el componente de comportamiento seguro del Plan Local de Seguridad Vial del Distrito de Barrancabermeja, impactando en capacitación y sensibilización en seguridad vial a **67.216** actores viales, estimando recursos por gestión con otras entidades por valor de **\$796.779.805**.

Estrategias desarrolladas;

Por gestión de la ITTB:

- Estrategias presenciales de sensibilización y autocuidado apoyo de Infraestructura.
- Sensibilización a través de redes sociales.
- Capacitaciones presenciales y virtuales de seguridad vial dirigida a empresas y comunidad en general.
- Capacitaciones en Seguridad vial dirigida a niños y adolescentes de las instituciones educativas del Distrito de Barrancabermeja.
- Campaña “Pacto por la vida en la vía”
- Campaña “La seguridad vial va en ti”
- Campaña “¡tu decides quien te transporta!

Programas y Campañas gestionadas con la Agencia Nacional de Seguridad vial.

- Programa Bicidestrezas para adultos.
- Programa Bicidestrezas para niños.
- Jornadas Pedagógicas abraza la vida en la vía.
- Programa Motodestrezas.
- Ruta Nacional por la Seguridad Vial.
- La Seguridad Vial se toma tu colegio
- Formador de formadores



Estrategias de Sensibilización vial a actores viales 2020-2023

Producto 054. Sistema de seguridad vial del Distrito		
Responsable: ITTB y Secretaría de Infraestructura		
Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 174. Número de acciones del Plan local de seguridad vial desarrolladas.	4	8
Meta producto	Realizar ocho (8) acciones del Plan local de seguridad vías durante el cuatrienio.	

Las 8 acciones desarrolladas del Plan Local de Seguridad vial (100% de cumplimiento), fueron dirigidas al fortalecimiento del área de acción de infraestructura segura, brindando a los actores viales mejores condiciones para una adecuada movilidad, ofreciendo entornos más seguros y protegidos para todos los actores viales, especialmente para los actores más vulnerables en zonas educativas (protección de peatones). Las acciones desarrolladas se centraron en el área mantenimiento de la señalización vial en barrios priorizados de las 7 comunas y corregimiento El Centro y Llanito, gestión de programas como Pequeñas Grandes Obras de la Agencia Nacional de Seguridad vial con la Intervención de obras de pacificación de tránsito (6 obras en puntos críticos de siniestralidad), elaboración de 11 diseños para intervención en puntos críticos de siniestralidad vial, gestión de proyecto con la Comisión Económica Para América Latina (CEPAL); con la realización de 2 talleres de Diseño participativo para la implementación de 2 obras de Urbanismo táctico, y el servicio de mantenimiento y operación de la red de semaforización del Distrito de Barrancabermeja.

A continuación, se desglosan resultados consolidados de la gestión.

ACCIONES	DESCRIPCIÓN	RESULTADOS
A1. SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	Señalización horizontal (líneas de carril)	38.391 metros lineales intervenidos
	Señalización horizontal (marcas viales)	13.223 metros cuadrados intervenidos
A2. SEÑALIZACIÓN VERTICAL	Señalización Vertical Nueva	647 señales nuevas instaladas
	Mantenimiento de Señalización Vertical	171 señales reparadas
A3. BANDAS SONORAS	Bandas Sonoras Instaladas	1.118 Metros lineales
A4. RESALTOS PARABÓLICOS	Resaltos parabólicos en concreto instalados	27 (170 metros lineales)
A5. RESALTOS PLÁSTICOS	Resaltos plásticos instalados	82 metros lineales
A6. DISEÑOS PGO III	Puntos de pacificación del tránsito	11 diseños aprobados
A7. URBANISMO TÁCTICO	Diseños Urbanismo Táctico CEPAL- ANSV	2 diseños aprobados
A8. MANTENIMIENTO RED DE SEMAFORIZACIÓN	Operación y mantenimiento de la red de semaforización	52 intersecciones operadas y con proceso de mantenimiento

ANTES



DESPUÉS



Señalización horizontal Calle 51 carrera 10, Mano rotaria, sector comercial, 26/07/2023

Recursos ejecutados durante el cuatrienio:

Recursos propios del Distrito e Inspección de Tránsito y Transporte \$ 1.993.825.983.27

Recursos gestionados con la Agencia Nacional de Seguridad Vial \$ 1.433.801.548

Total de recursos invertidos: \$ 3.427.627.531.27

Convenios ejecutados:

Convenio No. 2667-2020 PARA AUNAR ESFUERZOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE UNA CULTURA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, ACTIVA Y SEGURA EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.

CONVENIO 331 DE 2021. AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN A LA RED DE SEMAFORIZACIÓN EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA

Convenio No. 3851-22. FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SEGURIDAD VIAL PARA LA ADOPCIÓN DE COMPORTAMIENTOS SEGUROS EN LOS ACTORES DE LA MOVILIDAD EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.

Continuación Convenio Interadministrativo 044 de 2019 PARA AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL Y LA INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE APOYO, ASISTENCIA TÉCNICA Y EJECUCIÓN DE INTERVENCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL, con prórroga hasta el 28 de octubre de 2023.

6 OBRAS DE PACIFICACIÓN DE TRÁNSITO IMPLEMENTADAS. (Convenio 044 Agencia Nacional de Seguridad Vial- ITTB)

Obras implementadas en 6 puntos críticos de siniestralidad del Distrito de Barrancabermeja, diseños aprobados con la participación de la ciudadanía.

- Carrera 33 con Calle 55A
- Carrera 24 entre Calle 48 y Calle 45
- Calle 52 entre Carrera 32 y Carrera 34
- Carrera 52, entre Calles 31 y 27, Comuna 4.
- Diagonal 56 con Calle 57 entre Carreras 16A y 12 Comuna 2.
- Carrera 28 entre Calles 52 y 67, Comuna 2.



Calle 48 entre Carrera 25 y Carrera 24



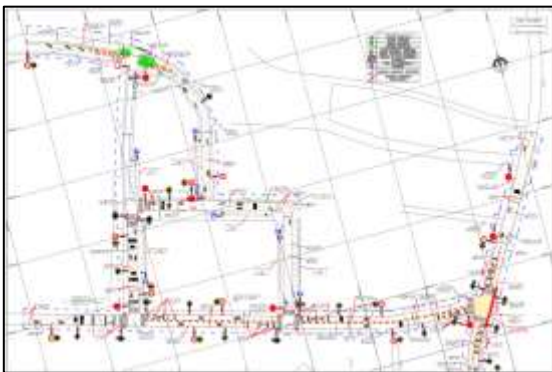
Diagonal 56 entre Carrera 13A y Carrera 15

DISEÑOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE TRÁFICO CALMADO: (Agencia Nacional de Seguridad Vial – ITTB)

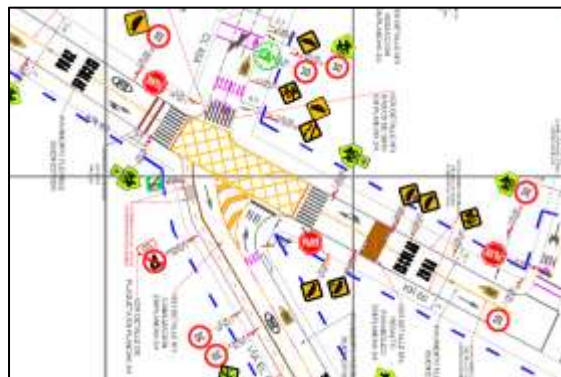
Cumplida etapa de diseño y socialización con la ITTB y la comunidad de los nuevos diseños para implementar medidas de tráfico calmado en 11 puntos críticos de accidentalidad en la ciudad en:

- Avenida 39 - calle 54 Cra 37 comuna 5
- Diagonal 60 calle 77 vía Llanito (I.E. Juan Francisco Sarasti)
- Calle 53 Cra 17 y 19 Barrio Torcoroma
- Cra. 34c entre calle 52 y 52a. Barrio Santana
- Calle 61 Diagonal 60 y carrera 34 B. Las Camelias, cruce Postobón
- Diagonal 60 transversal 45 Defensa Civil Barrio Las Granjas. Comuna 6
- Diagonal 57 Transversal 43C B. El Progreso. Comuna 6.
- Carrera 60 Calle 45ª (Merilectrica –Terrazas del puerto) comuna 7
- Calle 52ª carrera 37 barrio Provivienda Comuna 5
- Carrera 17 calle 54 Barrio Uribe, Comuna 2
- Diagonal 62 carrera 43 y transversal 42

Aprobada obra para implementar medidas de tráfico calmado en la Diagonal 60 calle 77 vía Llanito (Institución Educativa Juan Francisco Sarasti). Pendiente a la fecha la ejecución de la obra por parte de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.



Diseño I.E. Juan Francisco Sarasti.



Carrera 60 calle 45ª. I.E. Fe y Alegría

CONTRATO N°068-22 (Señalización e Instalación de dispositivos para reducción de velocidad)

TABLA DE CANTIDADES POR COMUNAS													
DIVISION TECNICA 2023 - CANTIDADES DE OBRAS EJECUTADAS POR COMUNAS													
CONTRATO 068-22 CONSTRUCCION DE REDUCTORES Y SEÑALIZACION													
COMUNA	IMPRIMANTE MARCAS	MARCAS	IMPRIMANTE LÍNEAS	LÍNEAS	VERTICALES SENCILLAS	VERTICALES DOBLES	RESALTO PARAB. CONCRETO	BANDAS REDUCTORAS	RESALTOS PORTATILES	TACHAS	BORDILLOS NO TRASPASABLES	HITOS	ESTOPERLES
	m ²	m ²	m	m	Und	Und		m ²	m	Und	m	Und	Und
COMUNA 1	161	161	90	90	12	11	6	45	19	45	0	0	0
COMUNA 2	0	131	0	199	9	9	19	15	0	90	0	0	104
COMUNA 3	369	369	263	663	20	21	7	80	13	75	0	0	0
COMUNA 4	0	0	0	724	4	10	10	32	0	45	0	0	0
COMUNA 5	549	627	1.503	2.753	19	30	37	88	0	240	0	0	0
COMUNA 6	292	373	299	794	15	16	12	35	11	70	0	0	0
COMUNA 7	294	637	1.024	2.603	37	43	78	95	26	480	69	50	0
EL LLANITO	0	0	0		0	4	0	8	13	0	0	0	0
TOTAL	1.665	2.298	3.178	7.825	116	144	170	398	82	1.045	69	50	104
V/UNITARIO	\$ 20.775	\$ 47.573	\$ 2.190	\$ 4.027	\$ 775.119	\$ 836.522	\$ 1.463.485	\$ 238.862	\$ 261.177	\$ 15.658	\$ 78.776	\$ 72.266	\$ 25.478
V/TOTAL	\$ 34.587.259	\$ 109.317.521	\$ 6.960.368	\$ 31.510.470	\$ 89.913.804	\$ 120.459.168	\$ 248.338.770	\$ 94.993.029	\$ 21.468.749	\$ 16.362.610	\$ 5.419.789	\$ 3.613.300	\$ 2.649.712
COSTO TOTAL	\$ 785.594.547												

DIVISION TECNICA 2023 - CANTIDADES DE OBRAS TOTALES													
CONTRATO 068-22 CONSTRUCCION DE REDUCTORES Y SEÑALIZACION													
ITEMS	IMPRIMANTE MARCAS	MARCAS	IMPRIMANTE LÍNEAS	LÍNEAS	VERTICALES SENCILLAS	VERTICALES DOBLES	RESALTO PARAB. CONCRETO	BANDAS REDUCTORAS	RESALTOS PORTATILES	TACHAS	BORDILLOS EN CONCRETO NO TRASPASABLES	HITOS	ESTOPERLES
	m ²	m ²	m	m	Und	Und	m	m ²	m	Und	m	Und	Und
CANTIDADES	1.665	2.298	3.178	7.825	116	144	170	398	82	1.045	69	50	104
V/UNITARIO	\$ 20.775	\$ 47.573	\$ 2.190	\$ 4.027	\$ 775.119	\$ 836.522	\$ 1.463.485	\$ 238.862	\$ 261.177	\$ 15.658	\$ 78.776	\$ 72.266	\$ 25.478
V/TOTAL	\$ 34.579.988	\$ 109.317.997	\$ 6.960.039	\$ 31.510.470	\$ 89.913.804	\$ 120.459.168	\$ 248.338.770	\$ 95.000.195	\$ 21.468.749	\$ 16.362.610	\$ 5.419.789	\$ 3.613.300	\$ 2.649.712
COSTO TOTAL	\$ 785.594.589												

INSTITUCIONES EDUCATIVAS INTERVENIDAS CON ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE REDUCCIÓN DE VELOCIDAD.

COMUNA	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	DIRECCION
1	JHON F KENEDY	SEDE PRINCIPAL - CRA 28A	CARRERA 28 No. 44-70
2	DIEGO HERNANDEZ	SEDE PRINCIPAL	CALLE 60 CARRERAS 28 Y 31
	JARDÍN INFANTIL TILATÁ	JARDÍN INFANTIL TILATÁ	CALLE 54 # 27-56
	INSTITUCION EDUCATIVA INFANTAS	SEDE MIRAMAR	CALLE 64 CON CARRERA 17
3	INSTITUTO TECNICO SUPERIOR DE COMERCIO	SEDE A	CALLE 64 No: 24 -105
		SEDE B - LA LIBERTAD	CALLE 73 No. 21-39
		SEDE C - BELEN	CARRERA 33 No. 67-10 LA FLORESTA
		SEDE F - LARA PARADA	CARRERA 33 No. 52-20 BARRIO BELEN
		SEDE E: SANTA ISABEL	Calle 77 No. 30-34
4	I.E EL CASTILLO	SEDE E	Carrera 58 con Calle 33 Barrio Buenavista

COMUNA	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	DIRECCION
5	DIVINO NIÑO	I.E DIVINO NIÑO	Avenida 52ª Barrio Versalles
	VEINTISEIS DE MARZO	SEDE A	CARRERA 35 No. 58-18
		SEDE B: LA ESPERANZA	CARRERA 38 No.61-30
		SEDE D: LOS ALCAZARES	CALLE 59 CARRERA 36E
	CAMILO TORRES RESTREPO	SEDE F: ALEJANDRO GALVIS GALVIS	CARRERA 43 CON CALLE 41E
LICEO AMIGUITOS	LICEO AMIGUITOS DE BARRANCABERMEJA	CALLE 52A # 38A-42	
6	CAMILO TORRES RESTREPO	ANTONIO NARIÑO - SEDE G	DIAGONAL 58 No. 50A-170
		EDUARDO SANTOS - SEDE J	TRANSNVERSAL 49 No.D57-40
		MANUELA BELTRÁN - SEDE E	DIAGONAL 60 No. 46-116
		MARIA CANO - SEDE H	CALLE 52B CON AVENIDA POZO 7
		POLICARPA SALAVARRIETA-SEDE D	TRANSVERSAL 44 No. 58-20
		JOSE PRUDENCIO PADILLA - SEDE I	CARRERA 54 CON DIAGONAL 56
7	CIUDELA EDUCATIVA DEL MAGDALENA MEDIO	SEDE A - CENTRO DE LA MEDIA TECNICA	DIAGONAL 60 ENTRE CLLE 48A Y CRA 58
		SEDE B - JORGE ELIECER GAITÁN	CALLE 47 # 59-10 Barrio 9 Abril
		SEDE C - EL CAMPESTRE	CARRERA 52 # 37A-43
		SEDE G - NUEVA GRANADA	CARRERA 59 # 43-18 Ma EUGENIA
	LICEO PEDAGOGICO CASTILLO DEL SABER	LICEO PEDAGOGICO CASTILLO DEL SABER	CALLE 44B # 53-51



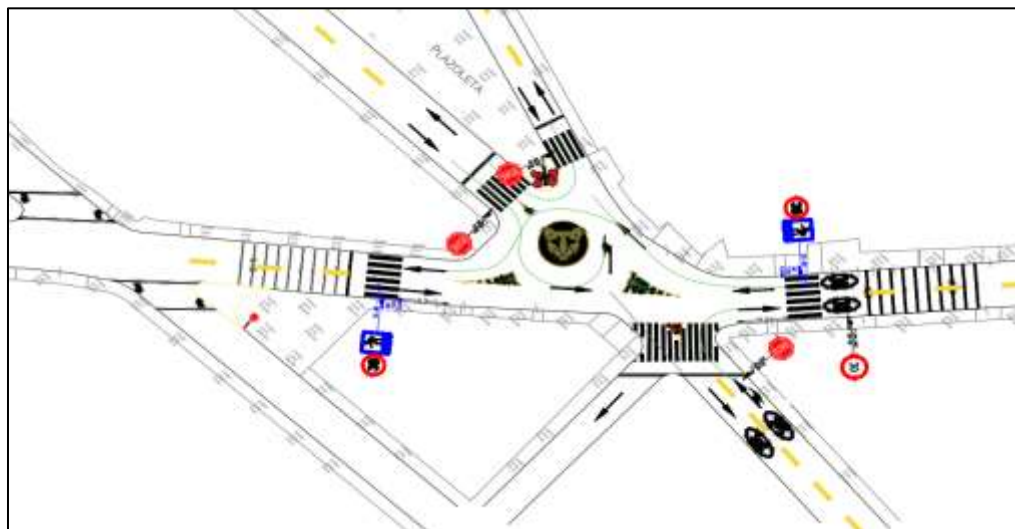
Obra de instalación de reductores de velocidad

DISEÑOS DE URBANISMO TÁCTICO PROYECTO “TODOS CONSTRUIMOS SEGURIDAD VIAL” (GESTIÓN CON LA COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL).

Aplicando la metodología de participación ciudadana, se convocó en dos jornadas a los líderes de los puntos críticos de siniestralidad vial priorizados en este proyecto para el desarrollo del taller de diseño participativo, mediante el cual la comunidad y los profesionales técnicos de la CEPAL, ANSV, e ITTB, comparten sus conocimientos para brindar soluciones de seguridad vial y protección a los actores viales, especialmente a los de Instituciones educativas que realizan su desplazamiento frecuente en el sector.

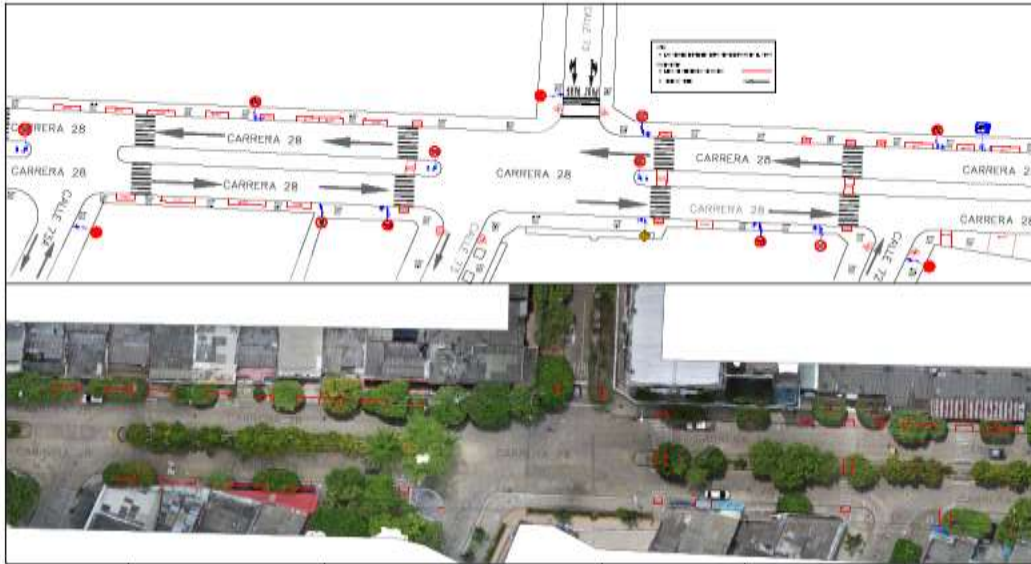
Puntos seleccionados:

- Diagonal 48A entre Calle 48C y 48ª Barrio Villarelis II.(I.E. La Independencia)



Preliminar del diseño de urbanismo táctico

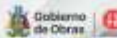
- Carrera 28 entre Calles 71 y 73ª (I.E. Bethlemitas)



Análisis Punto Seleccionado Carrera 28 entre Calles 71 y 73ª (I.E. Bethlemitas)



Ven, acércate y participa en el
TALLER DE DISEÑO PARTICIPATIVO
proyecto de Urbanismo Táctico liderado por
la INTA, CEPAL y ANSM.
Día: sábado, 29 de julio
Hora: 4.00 p.m.
Barrio: Villarelys 2
Calle 40ª # 49-51 Escuela La Independencia



Primer Taller de diseño participativo Barrio Villarelys II

MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LA RED DE SEMAFORIZACIÓN.

Durante el cuatrienio se gestionaron los recursos necesarios para realizar el permanente mantenimiento preventivo y correctivo, así como garantizar la operación de la red de semaforización del Distrito de Barrancabermeja. **51** intersecciones permanentemente monitoreadas para garantizar la funcionalidad del sistema de semaforización del Distrito de Barrancabermeja. Las fallas persistentes presentadas en las intersecciones semaforizadas de manera general se deben a fallas en el fluido eléctrico y descargas de electricidad, que afectan algunas tarjetas electrónicas y componentes, daño total en intersección del sector de Infraestructura por los hechos vandálicos en el paro cívico del 2022 y que terminaron con el hurto y destrucción de los elementos principales de la semaforización en esta intersección. Total de recursos invertidos en el Sistema de semaforización **\$814.551.730.**

LISTADO DE INTERSECCIONES INTERVENIDAS EN EL CUATRIENIO.

EQUIPO No.	Nº DE CRUCES	UBICACIÓN EQUIPO DE CONTROL	FECHA DE ENTRADA EN OPERACIÓN	MODELO EQUIPO	INTERSECCIÓN SEMAFORIZADA	POSTES			SEMAFOR O VEHICULAR		SEMAFORO PEATONAL
						T1 MASTIL	T2 MENSULA	T2 X MENSULA	S2 - MENSULA	S1 - MÁSTIL	
1	1	CLL 52 CRA 11	MARZO DE 2018	TINSA 32 TFI / 8GV	CLL 52 CRA 11	2	0	5	6	7	0
2	1	CLL 50 CRA 11	SEPTIEMBRE DE 2017	TINSA 32 TFI / 8GV	CLL 50 CRA 11	4	0	3	3	4	6
3	2	CLL 52 CRA 17	MARZO DE 2018	TINSA 32 TFI / 8GV	CLL 52 CRA 17	0	3	2	5	5	0
					CLL 51 CRA 17	1	2	0	2	3	0
4	2	CLL 52 CRA 19	JUNIO DE 2018	TINSA 32 TFI / 16GV	CLL 52 CRA 19	4	2	3	5	6	6
					CLL 51 CRA 19	3	0	2	2	2	4
5	1	CLL 52 CRA 20	MARZO DE 2018	TINSA 32 TFI / 8GV	CLL 52 CRA 20	0	3	2	5	5	0
6	1	CLL 52 CRA 24	NOVIEMBRE DE 2018	TINSA 32 TFI / 8GV	CLL 52 CRA 24	2	2	4	6	6	6
7	1	CLL 52 CRA 28	NOVIEMBRE DE 2018	TINSA 32 TFI / 8GV	CLL 52 CRA 28	4	2	4	6	7	6
8	1	CLL 52 CRA 30	NOVIEMBRE DE 2018	TINSA 32 TFI / 8GV	CLL 52 CRA 30	2	2	3	5	5	4
9	1	CLL 50 CRA 28	JUNIO DE 2018	TINSA 32 TFI / 8GV	CLL 50 CRA 28	1	0	4	4	5	0
10	2	CLL 49 CRA 17	SEPTIEMBRE DE 2017	TINSA 32 TFI / 8GV	CLL 49 CRA 16	2	0	2	2	3	4
					CLL 49 CRA 17	2	1	1	2	3	4
11	1	CLL 49 CRA 18	SEPTIEMBRE DE 2017	TINSA 32 TFI / 8GV	CLL 49 CRA 18	2	1	1	2	3	4
12	1	CRA 28 CLL 48	MARZO DE 2018	TINSA 32 TFI / 8GV	CRA 28 CLL 48	0	1	2	3	3	0
13	1	CRA 28 CLL 45	MARZO DE 2018	TINSA 32 TFI / 8GV	CRA 28 CLL 45	2	3	0	3	3	4
14	3	CLL 49 CRA 22			CLL 48 CRA 22	0	2	1	3	3	0

EQUIPO No.	Nº DE CRUCES	UBICACIÓN EQUIPO DE CONTROL	FECHA DE ENTRADA EN OPERACIÓN	MODELO EQUIPO	INTERSECCIÓN SEMAFORIZADA	POSTES			SEMÁFORO O VEHICULAR		SEMÁFORO PEATONAL
						T1 MASTIL	T2 MENSULA	T2 X MENSULA	S2 - MENSULA	S1 - MÁSTIL	
			SEPTIEMBRE DE 2017	TINSA 32 TFI / 16GV	CLL 49 CRA 22	0	1	1	2	2	0
					CLL 50 CRA 22	1	1	1	2	3	4
15	2	CLL 50 CRA 18	SEPTIEMBRE DE 2017	TINSA 32 TFI / 8GV	CLL 50 CRA 18	0	1	1	2	2	0
					CLL 50 CRA 19	1	1	1	2	3	0
16	1	CLL 49 CRA 14	CONT. 102-2016	TINSA 32 TFI / 8GV	CLL 49 CRA 14	2	2	0	2	3	4
17	1	CLL 54 CRA 19	MARZO DE 2018	TINSA 32 TFI / 8GV	CLL 54 CRA 19	0	0	2	2	2	0
18	1	CLL 54 CRA 24	MARZO DE 2018	TINSA 32 TFI / 8GV	CLL 54 CRA 24	2	1	3	4	4	4
19	1	CLL 67 CRA 20	MARZO DE 2018	TINSA 32 TFI / 8GV	CLL 67 CRA 20	2	4	0	4	6	0
20	1	AV. 36-PASO NIVEL	MARZO DE 2018	TINSA 32 TFI / 8GV	AV. 36-PASO NIVEL	2	0	3	3	5	0
21	1	AV 25 AGOST CLL 67	MARZO DE 2018	TINSA 32 TFI / 16GV	AV 25 DE AGOSTO CLL 67	5	0	4	4	7	6
22	1	CLL 60 CRA 28	NOVIEMBRE DE 2018	TINSA 32 TFI / 8GV	CLL 60 CRA 28	4	0	4	4	4	8
23	1	CLL 52A CRA 39 EL UNO	MARZO DE 2018	TINSA 32 TFI / 8GV	CLL 52A CRA 39	0	3	2	5	5	0
24	1	CLL 52A CRA 34C CHIFLITA	MARZO DE 2018	TINSA 32 TFI / 8GV	CLL52A CRA 34C	0	1	2	3	3	0
25	1	CLL 60 CRA 19	MARZO DE 2018	TINSA 32 TFI / 8GV	CLL 60 CRA 19	3	2	1	3	5	4
26	1	CLL 60 - AV 36	MARZO DE 2018	TINSA 32 TFI / 8GV	CLL 60 - AV 36	2	0	3	3	4	4
27	1	CLL 50 CRA 25	SEPTIEMBRE DE 2017	TINSA 32 TFI / 8GV	CLL 50 CRA 25	2	1	1	2	3	4
28	1	CRA 17 - DIAG 56	MARZO DE 2018	TINSA 32 TFI / 8GV	CRA 17 - DIAG 56	3	1	2	3	4	4
29	1	CLL 48 - CRA 25	SEPTIEMBRE DE 2017	TINSA 32 TFI / 8GV	CLL 48 - CRA 25	4	1	1	2	4	6
30	1	CLL 50 - CRA 15	SEPTIEMBRE DE 2017	TINSA 32 TFI / 8GV	CLL 50 - CRA 15	2	1	1	2	3	4
31	1	DG 60 - CLL 66D	NOVIEMBRE DE 2018	TINSA 32 TFI / 8GV	CLL 66D - DG 60	3	3	0	3	4	6
32	1	AV 39 - CLL 60	NOVIEMBRE DE 2018	SIEMENS ST-900	AV 39 - CLL 60	2	4	0	4	4	4
33	1	CLL 30 - CRA 52	NOVIEMBRE DE 2018	SIEMENS ST-900	CLL 30 - CRA 52	2	4	0	4	4	4
34	1	CLL 53 - CRA 20	NOVIEMBRE DE 2018	TINSA 32 TFI / 8GV	CLL 53 - CRA 20	2	2	0	2	3	4
35	1	CRA 52 CLL 33	20/12/2015	SIEMENS ST-900	CRA 52 CLL 33	2	3	0	3	3	4
36	1	DIAG. 59 TRANSV. 44	20/12/2015	TINSA 32 TFI / 8GV	DIAG. 59 TRANSV. 44	2	3	1	4	4	0
37	1	CLL 60 - CRA 21	MARZO DE 2018	TINSA 32 TFI / 8GV	CLL 60 - CRA 21	3	2	2	4	4	6
38	1	CRA 12 DIAG 56	JUNIO DE 2018	TINSA 32 TFI / 8GV	CRA 12 DIAG 56	3	3	0	3	4	4

EQUIPO No.	Nº DE CRUCES	UBICACIÓN EQUIPO DE CONTROL	FECHA DE ENTRADA EN OPERACIÓN	MODELO EQUIPO	INTERSECCIÓN SEMAFORIZADA	POSTES			SEMÁFORO O VEHICULAR		SEMÁFORO PEATONAL
						T1 MASTIL	T2 MENSULA	T2 X MENSULA	S2 - MENSULA	S1 - MÁSTIL	S3 - SEMÁFOROS PEATONALES
39	1	CRA 24 CLL 64	OCTUBRE DE 2018	TINSA 32 TFI / 8GV	CRA 24 CLL 64	2	4	0	4	4	4
40	1	CLL67 - CRA 24	NOVIEMBRE DE 2018	TINSA 32 TFI / 8GV	CLL67 - CRA 24	2	1	3	4	5	4
41	1	TRANSV 55A CRA 21	NOVIEMBRE DE 2018	TINSA 32 TFI / 8GV	TRANS 55A CRA 21	0	3	0	3	3	0
42	1	CLL 71 CRA 24	NOVIEMBRE DE 2018	TINSA 32 TFI / 8GV	CLL 71 CRA 24	0	2	2	4	4	0
43	1	CRA 36D CLL 52	MARZO DE 2018	TINSA 32 TFI / 8GV	CRA 36D CLL 52	4	4	0	4	5	6
44	1	CRA 35 CLL 56	NOVIEMBRE DE 2018	TINSA 32 TFI / 8GV	CRA 35 CLL 56	2	4	0	4	4	4
45	1	DG 60 CAI BOSTON	OCTUBRE DE 2018	TINSA 32 TFI / 8GV	DG 60 CARR NAL	2	4	0	4	4	4
51	TOTAL					97	91	80	172	204	154

Recuperación de las 51 intersecciones por fallas permanentes:

Diagonal 60 calle 63 infraestructura.

El bambú. Av. 39 con calle 60.

Planada el Cerro - Calle 33 con carrera 52:

Intersección Heladería la 60 - Carrera 19 con Calle 60:

polideportiva Torcoroma - Transv. 55 con Carrera 21:

El bambú. Av. 39 con calle 60:



Jornadas de mantenimiento correctivo y preventivo de la Red de Semaforización

Producto 054. Sistema de seguridad vial del Distrito		
Responsable: ITTB y Secretaría de Infraestructura		
Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 175. Política pública de movilidad y seguridad vial formulada y presentada.	0	1
Meta producto	Formular y presentar al Consejo Distrital una (1) política pública de movilidad y seguridad vial durante el cuatrienio	

Acciones previas a la formulación:

ACTUALIZACIÓN PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL:

Se convocó, coordinó y desarrolló la reunión del Comité municipal de seguridad vial, realizada el día 12 de mayo de 2023, se confirmó la participación de las secretarías de Infraestructura, planeación, empleo y emprendimiento, interior, salud, educación, tránsito, delegado del sector transportador, igualmente de delegados de la Cruz Roja, participación del consorcio Territorial 004, firma contratada por la Agencia Nacional de Seguridad Vial para apoyar a las Autoridades Locales en los procesos de actualización del Planes Locales de Seguridad Vial. En la mencionada reunión se adelantó el proceso de construcción de propuestas para la formulación de programas y acciones en cada área de acción del nuevo enfoque de sistema seguro en la seguridad vial.



FORMULACIÓN PLANES DE MOVILIDAD ESCOLAR (PME):

Se encuentran dentro de la estrategia de PLANES DE MOVILIDAD ESCOLAR, 16 instituciones educativas de las cuales 14 de ellas ya tienen instalado su comité de Seguridad vial, y 7 de ellas se encuentran en la definición del diagnóstico de seguridad vial de su entorno educativo y formulación del plan de acción.

Se lleva a cabo el apoyo de la ITTB en la ejecución de acciones, brindando capacitación permanente a la comunidad educativa en aspectos de seguridad vial, acompañando, asesoramiento e instando

a las IE en la apropiación de este instrumento de gestión del cual les permite realizar las gestiones necesarias no solo con entes externos sino también desde la Institución para realizar acciones desde lo pedagógico, académico, administrativo, directivo, a corto, mediano o largo plazo.

- **INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON PLAN DE MOVILIDAD ESCOLAR FORMULADO**

Contrato de consultoría N° 159 de 2020 ITTUS CONSULTORES ASOCIADOS SAS y ARISOFT SEGURIDAD VITAL SAS. (Contrato de la Agencia Nacional de Seguridad vial)

- Institución Educativa Camilo Torres Restrepo
- Institución Educativa Técnico Superior de Comercio
- Institución Educativa Ciudadela Educativa del Magdalena Medio
- Institución Educativa Colegio Juan Francisco Sarasti – Fe y Alegría

Convenio 044 (Agencia Nacional de Seguridad vial e ITTB)

- Institución Educativa Colegio Real de Mares

Contrato N° 095 de 2022. (Contrato de la Agencia Nacional de Seguridad vial)

- Instituto Técnico de Comunicaciones de Barrancabermeja – INTECOBA
- Institución Educativa Técnico John F. Kennedy
- Instituto Técnico Veintiséis de Marzo
- Institución Educativa Blanca Duran de Padilla

- **INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN PROCESO DE FORMULACIÓN DE PLANES DE MOVILIDAD ESCOLAR**

Las siguientes instituciones se encuentran en proceso de formulación del PME a las cuales se les brinda apoyo, acompañamiento y asesoramiento en la estructuración en sus instituciones educativas.

- Institución Educativa El Castillo.
- Colegio Castillo Del Rey.
- Institución Educativa Instituto Técnico Superior Industrial.
- Colegio José Antonio Galán.
- Colegio Diego Hernández de Gallegos.
- Escuela Normal Superior Cristo Rey.
- Institución Educativa José Prudencio Padilla.



Jornadas de acompañamiento Formulación y adopción planes de movilidad escolar.

FORMULACIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL.

Se gestionó recursos a través del convenio No. 3794-23 PARA AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA- SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y LA INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA (I.T.T.B.), PARA GARANTIZAR LA FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. Se adjudica contrato No. 068 LA FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA con fecha de inicio 04 de septiembre de 2023. Desarrollada la primera Mesa de Formulación con representantes del organismo de Tránsito quien liderará el ejercicio de formulación, y los representantes de las diferentes secretarías de la Administración Distrital.



1er. Taller de Formulación de política pública.

Avance de la meta 40% Inversión recursos del Distrito de Barrancabermeja **\$200.000.000.**

Producto 055. Sistema de seguridad vial del Distrito

Producto 055. Sistema estratégico para el mejoramiento de la movilidad		
Responsable: ITTB y Secretaría de Infraestructura		
Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 176. Número de estrategias de gestión realizadas para construir el terminal de transporte terrestre.	0	2
Meta producto	Realizar dos (2) estrategias de gestión para construir el terminal de transporte durante el cuatrienio.	

En cumplimiento a las metas de Plan de Desarrollo se viene adelantado actividades asociadas con aspectos preliminares del proyecto de terminal de transporte de pasajeros para el Distrito de Barrancabermeja.

Se mantiene abierto el espacio de participación a todas las empresas de transporte de pasajeros por carretera que estén interesadas en participar en la constitución de la asociación encargada de gestionar la elaboración de los estudios técnicos, construcción y operación del terminal de transporte, han participado las siguientes empresas: COPETRAN LTDA, EMPRESA DE TRANSPORTE LUSITANIA, COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TAXISTAS Y TRANSPORTADORES UNIDOS “COTAXI”, COOTRANSMAGDALENA, OPTYMA DE COLOMBIA, EXPRESO BRASILIA, TRASANDER S.A, COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES OMEGA LTDA, COOPMOTILONES.



Reunión 04 de agosto de 2022 empresas de transporte.

La ITTB brindó apoyo a través del **INFORME ANÁLISIS DE VIABILIDAD, ECONÓMICA JURÍDICA Y FISCAL, DEL PROYECTO TERMINAL DE TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA**, para definir la ruta crítica a seguir por parte del Distrito, conociendo la posible viabilidad económica del proyecto y determinando los alcances del mismo, con el propósito de construir y habilitar unas instalaciones para el funcionamiento del Terminal de Transporte Terrestre, y disponerlo finalmente en funcionamiento, logrando en el corto y mediano plazo su sostenibilidad.

Se señala en el respectivo informe que la operación y administración del Terminal, según lo establecido en el Artículo 2.2.1.4.10.3 del Decreto Único Reglamentario 1079 de 2015, debe realizarse por parte de una sociedad de naturaleza, pública o mixta, con personería jurídica, autonomía administrativa, patrimonio y organización propios, la cual a su vez es la responsable de adelantar todo el proceso de habilitación ante el Ministerio de Transporte; así mismo le recomienda al Municipio la constitución de una sociedad de economía mixta como el modelo de operación óptimo para operar el Terminal de Transporte Terrestre de BARRANCABERMEJA.

Considerando lo expuesto, se hace necesario que el Distrito de BARRANCABERMEJA adelante el proceso de constitución de una sociedad de economía mixta como modelo óptimo de operación recomendado, para que a través de este tipo de empresa se garantice la sostenibilidad en el mediano y largo plazo y la habilitación del Terminal de Transporte Terrestre, así como las inversiones que se requieren a futuro para la operación y mejoramiento de la infraestructura existente.

Tal decisión se encuentra justificada en los resultados consignados en el estudio de apoyo técnico, financiero desarrollado por contratista a través de la división de Transporte Público de la Inspección de Tránsito y Transporte del Municipio, dicho estudio contiene los argumentos técnicos, jurídicos, administrativos y financieros que justifican la decisión de constituir una sociedad de economía mixta para la operación del Terminal de BARRANCABERMEJA.

En ese aspecto de parte de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja se realizó la gestión de dos (2) estrategias para avanzar en el Proyecto de Construcción del Terminal de Transporte del Distrito de Barrancabermeja, considerándose el desarrollo de las agendas de trabajo con las empresas de transporte Intermunicipal y el estudio de viabilidad realizado. 100% de cumplimiento del indicador de producto con una inversión por gestión de \$40.000.000,00.

Producto 055. Sistema estratégico para el mejoramiento de la movilidad		
Responsable: ITTB y Secretaría de Infraestructura		
	Indicador de producto	Línea base 2019
	Meta cuatrienio	
IP 177.	Metros lineales de ciclo infraestructura construida	2.000
		36.200
Meta producto	Construir treinta y seis mil doscientos (36.200) metros lineales de ciclo infraestructura durante el cuatrienio	

Mediante oficio No. DTT-113 (radicado 10040-000015658) se solicitó a la oficina de planeación distrital asignar el cumplimiento de esta meta a la Secretaría de Infraestructura, teniendo en cuenta que se trata de una obra de infraestructura vial. La petición fue aprobada.

Producto 055. Sistema estratégico para el mejoramiento de la movilidad		
Responsable: ITTB y Secretaría de Infraestructura		
Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 178. Número de estrategias implementadas para fomentar el uso de modos de transporte sostenible	1	2
Meta producto	Implementar dos (2) estrategias para fomentar el uso de modos de transporte sostenible durante el cuatrienio	

Se realizaron las siguientes acciones que buscan que el parque automotor del Distrito sea más eficiente y menos impactante con el entorno:

- **Decreto No. 0238 de 2022**, por medio del cual se declara el día 16 de septiembre de 2022 como día sin carro para la promoción de la actividad física y el uso de la movilidad sostenible por parte de los servidores públicos y contratistas del Distrito de Barrancabermeja y de los Entes Descentralizados de la ciudad. Esta actividad tiene por objetivo promover el uso de la bicicleta y medios de transporte sostenible, como un mecanismo alternativo de transporte en el Distrito de Barrancabermeja, que favorece la salud pública y genera beneficios en materia ambiental y de movilidad. Para el desarrollo de esta actividad se realizó la socialización y divulgación a las diferentes sectoriales del Distrito, y se llevaron diferentes actividades que promovieron la actividad física.

Entidades participantes: Secretarías y Entes Descentralizados del Distrito.



- **Presentación del Proyecto “Diseño e Implementación de electrolineras y fotolineras en Barrancabermeja y su área circunvecina”**, el cual se está realizando con emprendedores de la ciudad, la asesoría y direccionamiento de la Secretaría de Empleo, Empresa y Emprendimiento bajo el Programa Ruta E; y el acompañamiento de la ITTB. Para esta actividad, se han realizado reuniones conjuntas con la Secretaría de Empleo, Empresa y Emprendimiento, a fin de realizar la viabilidad y plan de negocio de este.

100% de cumplimiento del indicador de producto, recursos por gestión \$12.000.000,00

Producto 055. Sistema estratégico para el mejoramiento de la movilidad		
Responsable: ITTB y Secretaría de Infraestructura		
Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 179. Porcentaje de rutas de transporte público terrestre modificadas	4%	12%
Meta producto	Modificar el 12% de las rutas de transporte públicas en el Distrito durante el cuatrienio	

Ejecución Mediante resolución No. 1768, POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN EN EL RECORRIDO DE DOS RUTAS DE TRANSPORTE URBANO COLECTIVO DE PASAJEROS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. 50% de cumplimiento, ejecutado por gestión apoyo técnico del Recurso humano \$21.000.000.

Producto 056. Sistema de seguridad vial del Distrito

Producto 056. Fortalecimiento institucional del sector público de transporte		
Responsable: Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja – ITTB		
Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 180. Número de acciones de fortalecimiento institucional ejecutadas	0	4
Meta producto	Ejecutar cuatro (4) acciones de fortalecimiento institucional durante el cuatrienio	

Como acciones de fortalecimiento institucional se han realizado (3/4) las siguientes gestiones:

- Fortalecer actividades técnicas, tecnológicas, jurídicas y administrativas para mejorar la gestión y atención institucional. Contratación de profesionales, técnicos y apoyos a la gestión, total recursos ejecutados en el cuatrienio \$456.400.000.
- Contrato No. 057 -2022 OBRA PUBLICA DE MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA Y DE LAS INSTALACIONES DE LA INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA, Recursos ejecutados \$ \$156.733.133.

- Gestión recursos de regalías para la Adecuación y ampliación de la infraestructura de la Inspección de Tránsito y Transporte en el distrito de Barrancabermeja, por valor de \$1.700.000.000, asignación como entidad ejecutora mediante resolución No. 0814-23.

Para la ejecución del proyecto se adjudicó contrato No. 066 OBRA PÚBLICA PARA LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA ITTB por valor de \$ 2.181.151.152 (\$1.539.837.687 de recursos de regalías + Aporte con recursos propios de la ITTB \$ 641.313.465) y contrato No. 067 PARA LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA JURIDICA Y FINANCIERA DE LA OBRA PÚBLICA PARA LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA ITTB por valor de \$160.114.500 con recursos de regalías. Total de recursos a ejecutar \$2.341.265.652.

La zona de ampliación cuenta con un área de: 218,537 metros cuadrados, para brindar mejor atención y confort al ciudadano, así como ofrecer mejor distribución de espacios para funcionarios de la entidad.

ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA ITTB



FACHADA



ZONA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO



Ejecución del Indicador de producto 75% valor total de la Inversión \$ 2.954.398.785 de los cuales \$1.699.952.187 corresponden a recursos de regalías.

Retos y Recomendaciones ITTB

De carácter estratégico:

- Para lograr efectiva reducción de cifras de fallecidos por siniestros viales en el Distrito de Barrancabermeja, se debe en primera instancia, lograr la adopción e implementación de una Política pública de Movilidad y Seguridad vial, que garantice una actuación articulada con todas las instancias de gobierno Distrital, garantizando la asignación de recursos financieros, técnicos y humanos necesarios para la ejecución de programas y proyectos que atiendan las necesidades presentadas en la materia de discusión.
- Gestionar la suscripción del nuevo convenio con la Agencia Nacional de Seguridad Vial, el cual vence el 28 de octubre de 2023, apoyo fundamental para el desarrollo de acciones del Plan Local de seguridad vial y su próxima actualización que tendrá una vigencia de 10 años una vez llegue a su etapa de adopción por aprobación en el Concejo Municipal.
- Mantener activo el Comité Local de Seguridad vial para articular acciones que permitan fortalecer las actividades de control, educación e implementación de medidas de seguridad vial en puntos críticos de accidentalidad.
- Se recomienda que se gestionen las alianzas necesarias para crear el observatorio de seguridad vial del Distrito de Barrancabermeja, para monitoreo de siniestralidad vial, identificación de puntos críticos, análisis de factores que inciden en la siniestralidad vial y establecer soluciones tempranas para solución del problema de incremento de muertes por siniestros viales.
- Continuar alianza estratégica con la Comisión Económica Para América Latina en el desarrollo de proyectos de Urbanismo táctico en sectores de riesgo en seguridad vial, fortaleciendo el desarrollo de talleres de diseño participativo con la comunidad.
- Realizar el estudio para la Estructuración del Sistema Estratégico de Transporte Público del Distrito de Barrancabermeja y buscar alternativas de solución a la problemática de oferta y demanda del servicio de transporte público colectivo.

Misionales:

- Desarrollar de manera permanente el programa de formación y sensibilización a los actores viales, con el fin de fortalecer el área de comportamiento seguro de los actores viales.
- Es necesario el Fortalecimiento del control operativo con la dotación de los vehículos y elementos necesarios para ejercer su labor. Así como mantener procesos de formación permanente para los agentes de tránsito.
- Gestionar las alianzas para la implementación de los diseños que quedaron aprobados tanto del proyecto de Pequeñas Grandes Obras III como de Urbanismo Táctico de la CEPAL.
- Se recomienda Implementar la central de tráfico del Distrito de Barrancabermeja. Así como realizar la viabilidad técnica del uso de los dispositivos donados por la secretaria de Movilidad del Distrito de Bogotá.

- Garantizar el uso de medios electrónicos para la detección de infracciones a las normas de tránsito.
- Continuar con el fortalecimiento del área de atención al ciudadano, gestionar el mobiliario para la dotación de la nueva área de servicio, mejorar protocolos de atención al ciudadano, programa de formación a funcionarios de atención al público y áreas de servicios.
- Fortalecer con recursos técnicos, humanos y financieros del área de Seguridad vial, para mejorar el cubrimiento y solución de requerimiento de la ciudadanía.
- Realizar estudio para la gestión de la velocidad segura en el Distrito de Barrancabermeja
- Continuar realizando análisis por puntos críticos de siniestralidad vial y realizar los diseños aplicando metodologías de diseño participativo, como línea base para los proyectos de seguridad vial a gestionar.

Datos del equipo que proyectó el informe:

No.	Nombres y Apellidos	Proceso, Grupo o Subgrupo	E-Mail	Teléfono
1	Luz Estella Narváez Martínez	Planeación ITTB	Lnarvaez@transitobarrancabermeja.gov.co	3134228470
2	Elisa Fernanda Peña Reyes	Dirección	Fpenareyes@transitobarrancabermeja.gov.co	3003943490